



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## IX LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

30 de junio de 2011

Núm. 597

## ÍNDICE

Páginas

### Control sobre las disposiciones del ejecutivo con fuerza de Ley

#### DECRETOS-LEYES

- 130/000044** Real Decreto-ley 7/2011, de 10 de junio, de medidas urgentes para la reforma de la negociación colectiva. *Convalidación y tramitación como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia* ..... 4

### Control de la acción del Gobierno

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

##### Pleno

- 162/000874** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre defensa en las instituciones europeas del libre tránsito de personas recogido en el Acuerdo de Schengen.  
*Enmienda* ..... 4  
*Aprobación con modificaciones* ..... 5
- 162/000875** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de apoyo a la industria agroalimentaria española en el sector de frutas y hortalizas afectada por la crisis alimentaria en Alemania.  
*Enmiendas* ..... 5  
*Aprobación con modificaciones* ..... 7

##### Comisión de Asuntos Exteriores

- 161/001424** Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Mixto y de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, relativa a la necesidad de que el Gobierno de los Estados Unidos facilite el visado a los familiares de los Cinco Cubanos. *Aprobación con modificaciones, así como enmiendas formuladas* ..... 8
- 161/002251** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las casas de acogida en Afganistán. *Aprobación con modificaciones, así como enmienda formulada* ..... 9

	Páginas
<b>161/002252</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), relativa a la defensa y protección de los pueblos que cohabitan en Guinea Ecuatorial. <i>Aprobación con modificaciones, así como enmiendas formuladas</i> ..... 10
<b>161/002253</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la revisión del Convenio de doble imposición vigente entre España y Estados Unidos. <i>Aprobación con modificaciones, así como enmienda formulada</i> ..... 11
<b>161/002258</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre reconocimiento del Estado de Palestina como sujeto de derecho internacional. <i>Retirada, así como enmiendas formuladas</i> ..... 11
<b>161/002260</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre reforzamiento de la cooperación euromediterránea. <i>Aprobación</i> ..... 12
<b>161/002271</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre los ejes de la acción exterior de España en la región de África meridional. <i>Aprobación</i> ..... 13
<b>161/002279</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la situación vivida en Siria. <i>Aprobación con modificaciones, así como enmienda formulada</i> ..... 13
<b>161/002288</b>	Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular en el Congreso, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV), de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto, sobre apoyo al proceso tunecino. <i>Aprobación</i> ..... 14
<b>Comisión de Fomento</b>	
<b>161/000682</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a los servicios diurnos de larga distancia entre Galicia y Madrid prestados por RENFE Operadora. <i>Aprobación con modificaciones, así como enmiendas formuladas</i> .... 15
<b>161/001463</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a garantizar la regularidad en el tráfico aéreo, así como la seguridad de las instalaciones aeroportuarias de las Islas Canarias. <i>Aprobación con modificaciones</i> ..... 15
<b>161/001573</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la mejora del servicio de los trenes AVANT en la línea Lleida-Barcelona. <i>Aprobación con modificaciones, así como enmiendas formuladas</i> ..... 16
<b>161/001580</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la construcción de un <i>by-pass</i> ferroviario para Tarragona que incorpore dicha ciudad al servicio de la alta velocidad. <i>Aprobación con modificaciones, así como enmiendas formuladas</i> ..... 17
<b>161/002011</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la corrección de las deficiencias en la señalización de la Red de Carreteras del Estado. <i>Aprobación con modificaciones, así como enmienda formulada</i> ..... 19
<b>161/002162</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), relativa a la ejecución de inversiones contempladas en el Contrato-Programa Administración General del Estado-ADIF 2007-2010 en la red ferroviaria de interés general de titularidad del Estado. <i>Aprobación, así como enmienda formulada</i> ..... 20
<b>161/002170</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al acondicionamiento de la carretera N-550 a su paso por el núcleo de A Ponte en Padrón (A Coruña). <i>Aprobación con modificaciones, así como enmienda formulada</i> ..... 21
<b>161/002189</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre denominación de la nueva estación del AVE en la ciudad de Huelva. <i>Aprobación, así como enmienda formulada</i> ..... 21

	Páginas
<b>161/002255</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre los nuevos accesos al puerto de Barcelona. <i>Aprobación con modificaciones, así como enmienda formulada</i> ..... 22
<b>161/002269</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre trabajos aéreos. <i>Aprobación, así como enmienda formulada</i> ..... 22
<b>161/002270</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la equiparación a su valor real de los derechos indemnizatorios resultantes del extravío, destrucción o deterioro de sillas de ruedas y otros aparatos ortopédicos, producidos en el transporte en compañías aéreas de los pasajeros con discapacidad. <i>Aprobación con modificaciones, así como enmienda formulada</i> ..... 23
<b>INTERPELACIONES</b>	
<b>Urgentes</b>	
<b>172/000278</b>	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la respuesta del Gobierno a las propuestas planteadas por el movimiento social del 15-M ..... 24
<b>172/000279</b>	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre las ayudas estatales a la pesca y la acuicultura ..... 24
<b>172/000280</b>	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas de política económica que va a adoptar el Gobierno para reducir los efectos de la morosidad que soportan las Pymes y autónomos ..... 25
<b>MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES</b>	
<b>Urgentes</b>	
<b>173/000222</b>	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas para profundizar en la credibilidad, la transparencia, la austeridad y los controles democráticos de las instituciones y poderes del Estado. <i>Texto de la moción, así como enmiendas formuladas</i> ..... 26 <i>Aprobación con modificaciones</i> ..... 27
<b>173/000223</b>	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la revisión de la política de gobernanza y autonomía universitaria para avanzar hacia una universidad de calidad. <i>Texto de la moción, así como enmiendas formuladas</i> ..... 28 <i>Aprobación con modificaciones</i> ..... 30
<b>173/000224</b>	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para fortalecer la «Marca España» y contribuir al posicionamiento estratégico de las empresas españolas en los mercados internacionales. <i>Texto de la moción, así como enmiendas formuladas</i> ..... 31 <i>Aprobación con modificaciones</i> ..... 34

# CONTROL SOBRE LAS DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON FUERZA DE LEY

## DECRETOS-LEYES

**130/000044**

Convalidado en la sesión plenaria del día de hoy el Real Decreto-ley 7/2011, de 10 de junio, de medidas urgentes para la mejora de la negociación colectiva, se acordó su tramitación como Proyecto de Ley por el pro-

cedimiento de urgencia (núm. expte. 121/000135), por lo que el texto se publica en la serie A del Boletín Oficial de las Cortes Generales, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

**Pleno**

**162/000874**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la enmienda formulada a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre defensa en las instituciones europeas del libre tránsito de personas recogido en el Acuerdo de Schengen, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 584, de 10 de junio de 2011.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, a instancia del Diputado don Joan Tardà i Coma, y al amparo de lo establecido en los artículos 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre defensa en las instituciones europeas del libre tránsito de personas recogido en el Acuerdo de Schengen.

Enmienda

De adición.

Se añade el siguiente redactado a final del texto:

«... e igualmente, a garantizar el acceso al derecho de asilo, y la solidaridad con los países que acogen un número mayor de refugiados. En este sentido, el Gobierno español defenderá la incorporación de estos principios en la futura reforma del Reglamento de Dublín.»

Justificación.

Desde 1999 la Unión Europea ha tratado de crear un Sistema Común de Asilo con procedimientos comunes y un estatus uniforme para los refugiados que se encuentren en la Unión Europea. La primera fase del sistema se completó en el año 2005, con la adopción de cuatro instrumentos legislativos: el Reglamento de Dublín, la Directiva de Condiciones de Recepción, la Directiva de Reconocimiento del Estatuto de Refugiado y la Directiva de Procedimiento. Estas directivas establecen estándares mínimos para el tratamiento de solicitudes de asilo en la Unión Europea, pero en la práctica no han sido completamente implementadas por todos los Estados miembros. En la actualidad, la Unión Europea se encuentra en la segunda fase del establecimiento de un sistema común de asilo, cuyo objetivo es eliminar las disparidades en el tratamiento de las solicitudes de asilo y acortar la brecha existente entre los diferentes sistemas de protección de los solicitantes.

Una de las claves de esta segunda fase es la reforma del Reglamento de Dublín, que establece qué Estado es responsable de examinar una solicitud de asilo. Por lo general, exige que los solicitantes de asilo regresen al primer país al que entraron cuando llegaron a la Unión Europea. Este sistema está basado en la asunción de que hay estándares equivalentes en la Unión Europea.

Sin embargo, las prácticas y las cifras de reconocimiento de los Estados miembros pone en cuestión la equidad del sistema de Dublín.

En este sentido, hay que señalar que Amnistía Internacional se ha dirigido a la Presidencia Húngara y a los Estados Miembros instándoles a:

— Avanzar en los instrumentos pendientes sobre asilo, asegurando que la legislación y la práctica del asilo responde a los estándares internacionales.

— Abordar los fallos y la inequidad inherentes al sistema de Dublín con el fin de asegurar que se proporciona protección a todas las personas que lo necesiten.

— Apoyarse en el Programa de Reasentamiento de la UE para incrementar el número de personas reasentadas procedentes de países no europeos.

— Apoyar a la Oficina Europea de Asilo, y trabajar con la sociedad civil para asegurar la transparencia en todos los ámbitos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2011.—**Joan Tardà i Coma**, Diputado.—**Joan Ridao i Martín**, Portavoz del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

#### 162/000874

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre defensa en las instituciones europeas del libre tránsito de personas recogido en el Acuerdo de Schengen, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 584, de 10 de junio de 2011, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a defender en las Instituciones europeas el libre tránsito de personas recogido en el Acuerdo de Schengen, firmado por la mayoría de los Estados miembros de la Unión Europea y fundamento central de la idea de una Europa unida e, igualmente, a garantizar el acceso al derecho de asilo y la solidaridad con los países que acogen un número mayor de refugiados. En este sentido, el Gobierno español defenderá la incorporación de estos principios en la futura reforma del Reglamento de Dublín.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

#### 162/000875

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de apoyo a la industria agroalimentaria española en el sector de frutas y hortalizas afectada por la crisis alimentaria en Alemania, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 584, de 10 de junio de 2011.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, de apoyo a la industria agroalimentaria española en el sector de frutas y hortalizas afectada por la crisis alimentaria en Alemania.

#### Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar las gestiones oportunas ante la Comisión para que se amplíe a la totalidad de la producción hortofrutícola afectada, y no solo a los cinco productos considerados, las indemnizaciones compensatorias por los daños producidos.

2. Asimismo, se insta al Gobierno a que, de acuerdo con los afectados, las Cooperativas Agrarias, las OPAS, FEPEX y las organizaciones representativas del sector, se elaboren en el plazo más breve posible:

a) La evaluación de los daños producidos por las retiradas o pérdidas de producción en el campo, en almacenes o en la recuperación y manipulación de la producción.

b) La evaluación de las pérdidas de mercado debidas a la reducción de precios y volúmenes de consumo y exportación de esta campaña respecto a las tres anteriores tomadas como referencia por la propia UE.

3. Exigir a la Comisión las indemnizaciones compensatorias correspondientes al 100 por ciento de las

pérdidas totales evaluadas en los dos apartados del punto anterior y, en su defecto, a exigir ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea las indemnizaciones compensatorias por la totalidad de los daños producidos injustamente en el sector hortofrutícola español.

4. Solicitar que las indemnizaciones comunitarias de la Unión Europea se distribuyan a través de "sobres nacionales" que permitan a los Estados Miembros un reparto equitativo entre las Organizaciones de productores y los productores no agrupados.

5. Que, conjuntamente con la Comisión Europea y el Gobierno alemán, financie una campaña de promoción del sector hortofrutícola español efectiva y duradera para recuperar el prestigio de la marca España y la confianza de los consumidores hasta que alcancen los niveles de consumo y exportación anteriores a la crisis.

6. Aplicar las ayudas nacionales, previas y compatibles con la Comisión contempladas en la Ley 3/2010, de 10 de marzo, sobre ayudas a los afectados por situaciones catastróficas, que comprendan ayudas fiscales, financieras, exenciones del IBI, moratorias de la Seguridad Social, compensaciones a cooperativas y empresas por lucro cesante y medidas contra el desempleo.

7. Solicitar el informe a los servicios jurídicos del Estado para que, en su caso, pueda servir de apoyo a las reclamaciones que sobre daños y perjuicios interpongan ante el Gobierno alemán las entidades privadas afectadas.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2011.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del presente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley de apoyo a la industria agroalimentaria española en el sector de frutas y hortalizas afectada por la crisis alimentaria en Alemania.

Enmienda

De modificación.

Se propone modificar el punto 2.a), quedando el texto como sigue:

«Exigir a la Comisión Europea la puesta en marcha de medidas excepcionales en base al artículo 191 de

la OCM Única, que permitan compensar los daños comerciales producidos por esta alerta sanitaria para todos los productores afectados.»

Enmienda

De modificación.

Se propone modificar el punto 2.c), quedando el texto como sigue:

«Solicitar a la Comisión Europea la financiación necesaria para la puesta en marcha de medidas concretas de apoyo a la promoción de los productos hortofrutícolas españoles, para difundir su variedad y calidad, poner de manifiesto los sistemas de producción, de control de calidad y de trazabilidad, así como para fomentar el consumo de frutas y hortalizas. El Gobierno, en colaboración con las Comunidades Autónomas afectadas, desarrollará dichas actuaciones de promoción, especialmente en los países en los que se ha producido una mayor detracción de la demanda.»

Enmienda

De adición.

Se propone la adición de un nuevo punto con el siguiente texto:

«3. Elaborar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, un informe exhaustivo de las repercusiones en los distintos productos y empresas, concretando la disminución de ventas asociadas a esta crisis alimentaria.»

Enmienda

De adición.

Se propone la adición de un nuevo punto con el siguiente texto:

«4. Proponer en la Unión Europea que:

— Revise el sistema de funcionamiento del sistema de alertas sanitarias que eviten en el futuro situaciones como las acontecidas en esta crisis.

— Mejore la aplicación de los sistemas de trazabilidad, exija reciprocidad e incremente el control en frontera de las importaciones de terceros países.»

## Enmienda

De adición.

Se propone la adición de un nuevo punto con el siguiente texto:

«5. Solicitar a la Comisión Europea la incorporación en las propuestas de reglamento de la futura PAC, que deberá presentar próximamente, de las medidas de gestión de mercados que den respuesta eficaz a las situaciones de crisis.»

## Enmienda

De adición.

Se propone la adición de un nuevo punto con el siguiente texto:

«6. Informar al Parlamento de las actuaciones desarrolladas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2011.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**162/000875**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de apoyo a la industria agroalimentaria española en el sector de frutas y hortalizas afectada por la crisis alimentaria en Alemania, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 584, de 10 de junio de 2011, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar las gestiones oportunas ante la Comisión para que se amplíe a la totalidad de la producción hortofrutícola afectada, y no sólo a los cinco productos considerados, las indemnizaciones compensatorias por los daños producidos.

2. Asimismo, se insta al Gobierno a que, de acuerdo con los afectados, las Cooperativas Agrarias, las OPAS, FEPEX y las organizaciones representativas del sector, se elaboren en el plazo más breve posible.

a) La evaluación de los daños producidos por las retiradas o pérdidas de producción en el campo, en almacenes o en la recuperación y manipulación de la producción.

b) La evaluación de las pérdidas de mercado debidas a la reducción de precios y volúmenes de consumo y exportación de esta campaña respecto a las tres anteriores tomadas como referencia por la propia Unión Europea.

3. Exigir a la Comisión las indemnizaciones compensatorias correspondientes al 100 por ciento de las pérdidas totales evaluadas en los dos apartados del punto anterior y, en su defecto, a exigir ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea las indemnizaciones compensatorias por la totalidad de los daños producidos injustamente en el sector hortofrutícola español.

4. Solicitar que las indemnizaciones comunitarias de la Unión Europea se distribuyan a través de «sobres nacionales» que permitan a los Estados Miembros un reparto equitativo entre las Organizaciones de productores y los productores no agrupados.

5. Que, conjuntamente con la Comisión Europea y el Gobierno alemán, financie una campaña de promoción del sector hortofrutícola español efectiva y duradera para recuperar el prestigio de la Marca España y la confianza de los consumidores hasta que alcancen los niveles de consumo y exportación anteriores a la crisis.

6. Poner en marcha una línea preferencial de crédito a través del ICO para las empresas afectadas.

7. Solicitar el informe a los servicios jurídicos del Estado para que, en su caso, pueda servir de apoyo a las reclamaciones que sobre daños y perjuicios interpongan ante el Gobierno alemán las entidades privadas afectadas.

8. Proponer en la Unión Europea que:

— Revise el sistema de funcionamiento del sistema de alertas sanitarias que eviten en el futuro situaciones como las que han acontecido en esta crisis.

— Mejore la aplicación de los sistemas de trazabilidad, exija reciprocidad e incremente el control en frontera de las importaciones de terceros países.

9. Solicitar a la Comisión Europea la incorporación en las propuestas de reglamento de la futura PAC, que deberá presentar próximamente, de las medidas de gestión de mercados que den respuesta eficaz a las situaciones de crisis.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## Comisión de Asuntos Exteriores

161/001424

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 15 de junio de 2011, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la necesidad de que el Gobierno de los Estados Unidos facilite el visado a los familiares de los Cinco Cubanos, presentada por los Grupos Parlamentarios Mixto y de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 334, de 11 de febrero de 2010, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Seguir realizando las actuaciones necesarias ante las autoridades de Estados Unidos para que, en base a fundamentos de índole humanitaria, se facilite a los familiares de los cinco presos cubanos en el país los trámites burocráticos pertinentes que les permitan poder visitarles.

2. Asimismo, que se tengan en cuenta los pronunciamientos internacionales realizados por organizaciones como Amnistía Internacional, por diferentes países y Parlamentos, el Parlamento Europeo, así como organizaciones religiosas y de Derechos Humanos que demandan la libertad de los cinco cubanos.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la necesidad de que el Gobierno de los Estados Unidos facilite el visado a los familiares de los Cinco Cubanos, del Grupo Parlamentario Mixto y del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Enmienda

De modificación, con la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Seguir realizando las actuaciones necesarias ante las autoridades de Estados Unidos para que, en base a fundamentos de índole humanitaria, se facilite a los familiares de los cinco presos cubanos en el país los trámites burocráticos pertinentes que les permitan poder visitarles.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2011.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de doña M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila (BNG) y el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley de los Grupos Parlamentarios Mixto y de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds a la necesidad de que el Gobierno de los Estados Unidos facilite el visado a los familiares de los Cinco Cubanos.

Enmienda

De sustitución.

«— Realizar las actuaciones necesarias ante el Gobierno de Estados Unidos para que se respeten las normas internacionales relativas al permiso de visita a los familiares de los presos, facilitándoles los trámites burocráticos para entrar en el país.

— Dirigirse a la Administración norteamericana para solicitarle que tenga en cuenta los pronunciamientos internacionales realizados por organizaciones como Amnistía, por diferentes países y Parlamentos, así como por organizaciones religiosas y de Derechos Humanos que demandan la puesta en libertad de los Cinco Cubanos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2011.—**M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

161/002251

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 15 de junio de 2011, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a las casas de acogida en Afganistán, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 572, de 16 de mayo de 2011, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Seguir manteniendo en Afganistán el apoyo a los proyectos dirigidos a promover la igualdad de género como uno de los ejes básicos de la cooperación española, tal y como viene incluido en el Programa de Reconstrucción y Desarrollo de la provincia de Bagdhis.

2. Seguir colaborando con las autoridades afganas solicitándoles seguir avanzando en la promoción y protección de los derechos de las mujeres, a través de su Ministerio de Asuntos de la Mujer (NOWA) y de sus Departamentos Provinciales (DOWA), asegurando la coordinación y ejecución de las acciones y proyectos que recoge su Plan Nacional para las Mujeres de Afganistán ("National Action Plan for Women of Afghanistan", NAPUWA).

3. Impulsar el seguimiento de la situación de las mujeres en el país, manteniendo desde la Misión Española en Afganistán una postura activa en la realización de programas de educación, formación y sensibilización social sobre los derechos fundamentales de las mujeres, en colaboración con los Organismos Internacionales y Agencias de Naciones Unidas que trabajan en el terreno, implicando al Gobierno de Afganistán y a las organizaciones locales, promoviendo su fortalecimiento y capacidad asociativa en defensa de los derechos de las mujeres, así como los mecanismos de participación de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad afgana.

4. Seguir velando por el respeto y la protección de los derechos y libertades fundamentales de todo el pueblo afgano, a través de nuestra Embajada en Kabul, junto a la Unión Europea y en coordinación con las distintas instancias multilaterales, así como en el ámbito bilateral, prestando especial atención a todos aquellos asuntos relacionados con las mujeres y, entre ellas, los grupos más vulnerables, como las niñas.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló, una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a las casas de acogida en Afganistán, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución, mediante la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Seguir manteniendo en Afganistán el apoyo a los proyectos dirigidos a promover la igualdad de género como uno de los ejes básicos de la cooperación española, tal y como viene incluido en el Programa de Reconstrucción y Desarrollo de la provincia de Bagdhis.

2. Seguir colaborando con las autoridades afganas en la promoción y protección de los derechos de las mujeres, a través de su Ministerio de Asuntos de la Mujer (NOWA) y de sus Departamentos Provinciales (DOWA), asegurando la coordinación y ejecución de las acciones y proyectos que recoge su Plan Nacional para las Mujeres de Afganistán ("National Action Plan for Women of Afghanistan" NAPUWA).

3. Impulsar el seguimiento de la situación de las mujeres en el país, así como la realización de programas de educación, formación y sensibilización social sobre los derechos fundamentales de las mujeres, en colaboración con los Organismos Internacionales y Agencias de Naciones Unidas que trabajan en el terreno, implicando al Gobierno de Afganistán y a las organizaciones locales, promoviendo su fortalecimiento y capacidad asociativa en defensa de los derechos de las mujeres, así como los mecanismos de participación de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad afgana.

4. Seguir velando por el respeto y la protección de los derechos y libertades fundamentales de todo el pueblo afgano, a través de nuestra Embajada en Kabul, junto a la Unión Europea y en coordinación con las distintas instancias multilaterales, así como en el ámbito bilateral, prestando especial atención a todos aquellos asuntos relacionados con las mujeres y, entre ellas, los grupos más vulnerables, como las niñas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2011.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/002252**

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 15 de junio de 2011, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la defensa y protección de los pueblos que cohabitan en Guinea Ecuatorial, presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 27 de mayo de 2011, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados considera que, en el ámbito de las iniciativas de cooperación bilateral, multilateral o de la Unión Europea que vienen acompañando el proceso democratizador y de participación de la sociedad ecuatoguineana en el desarrollo de su país, e insta al Gobierno a:

1. Promover las garantías de igualdad de derechos de cada persona respetando las creencias y la forma de entender la vida de las distintas culturas, religiones, etnias o comunidades como principio universal amparado por la Declaración Universal de los Derechos Humanos y que implica a todas las instituciones públicas.

2. Promover un uso sostenible de los recursos naturales de Guinea Ecuatorial, cuya explotación repercute y beneficie a las poblaciones de su entorno, promoviendo el desarrollo individual y colectivo de las distintas comunidades y de etnias asentadas en sus respectivos territorios, promoviendo la solidaridad entre los diversos pueblos como los annoboneses, bissios, bubis, fang y ndowes.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la defensa y protección de los pueblos que cohabitan en Guinea Ecuatorial, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados considera que, en el ámbito de las iniciativas de cooperación bilateral, mul-

tilateral o de la Unión Europea que vienen acompañando el proceso democratizador y de participación de la sociedad ecuatoguineana en el desarrollo de su país, deben promoverse:

1. Las garantías de igualdad de derechos de cada persona respetando las creencias y la forma de entender la vida de las distintas culturas, religiones, etnias o comunidades como principio universal amparado por la Declaración Universal de los Derechos Humanos y que implica a todas las Instituciones públicas.

2. Un uso sostenible de los recursos naturales de Guinea Ecuatorial, cuya explotación repercute y beneficie a las poblaciones de su entorno, promoviendo el desarrollo individual y colectivo de las distintas comunidades y de etnias asentadas en sus respectivos territorios, promoviendo la solidaridad entre diversos pueblos como los annoboneses, bissios, bubis, jang y nedovue.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2011.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), relativa a la defensa y protección de los pueblos que cohabitan en Guinea Ecuatorial.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reconocer y respetar los derechos fundamentales de todos los pueblos que cohabitan en Guinea Ecuatorial para permitir su pleno desarrollo, amparándose en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948.

2. Respetar la lengua, cultura y tradiciones de todos los pueblos de Guinea Ecuatorial y promover la armoniosa coexistencia entre ellos.

3. Respetar la soberanía de Guinea Ecuatorial como Estado y condenar rotundamente cualquier intento de separatismo que implique su desestabilización y, en consecuencia, la de la región del Golfo de Guinea.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2011.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 161/002253

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 15 de junio de 2011, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la revisión del Convenio de doble imposición vigente entre España y Estados Unidos, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 27 de mayo de 2011, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que continúe dando la mayor prioridad a las conversaciones con los representantes de la Administración de los Estados Unidos de América para la efectiva revisión y actualización del Convenio entre el Reino de España y los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal respecto de los impuestos sobre la renta, hecho en Madrid el 22 de febrero de 1990, al objeto de favorecer la recíproca inversión entre ambos Estados y mejorar la fiscalidad y competitividad de las empresas que mantienen actividades económicas en Estados Unidos y en España.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la revisión del Convenio de doble imposición vigente entre

España y Estados Unidos, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que continúe dando la mayor prioridad a las conversaciones con los representantes de la Administración... (resto igual).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2011.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 161/002258

En la sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores, del día 15 de junio de 2011, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds la Proposición no de Ley sobre reconocimiento del Estado de Palestina como sujeto de derecho internacional, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 27 de mayo de 2011.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre reconocimiento del Estado de Palestina como sujeto de derecho internacional, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en coordinación con los demás Estados miembros de la Unión Europea y en el marco de un

renovado impulso al proceso de paz, apoye el reconocimiento del Estado palestino en las fronteras de 1967.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2011.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda ala Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre reconocimiento del Estado de Palestina como sujeto de derecho internacional.

#### Enmienda

##### De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Dar su pleno apoyo a la búsqueda de una paz justa y duradera en Oriente Próximo, sobre la base de las Resoluciones de Naciones Unidas y con el patrocinio de los principales actores en la región, renovando la confianza en la fórmula del Cuarteto y renovando las bases establecidas tanto en la Hoja de Ruta como en los parámetros del presidente Clinton, puestos al día con las realidades y circunstancias del momento presente.

2. Asumir que la creación de un Estado palestino es una deuda histórica; dicho Estado deberá ser plenamente soberano, estable, viable, democrático y creíble para su propia ciudadanía y para el resto del mundo árabe, erigido a partir de una negociación de las partes y sobre la base de los acuerdos territoriales a los que lleguen las propias partes negociadoras.

3. Reconocer el irrenunciable derecho de existencia del Estado de Israel, en el marco de unas fronteras seguras e internacionalmente reconocidas, tal y como rezan las Resoluciones de Naciones Unidas. No cabe aceptar proposición o propuesta de paz alguna que no tenga en cuenta el derecho a la existencia del estado de Israel en paz y seguridad.

4. Defender el derecho a la creación y reconocimiento del Estado palestino de manera responsable, con visión geopolítica, cuando la coyuntura regional e internacional lo permitan y sin que ningún reconocimiento prematuro ni debidamente negociado entre las partes pueda interferir. El objetivo es justamente, tal y como rezan las Resoluciones de Naciones Unidas, lograr una paz justa, global y duradera.

5. Mantener que el reconocimiento del Estado palestino deberá hacerse una vez que las partes hayan

llegado a los Acuerdos de Paz antes mencionados; España, de forma concertada y coordinada con sus socios de la Unión Europea, actuará de manera que con ella se aporte mayor estabilidad y seguridad regional y mundial en pro de la paz, y no para que sirva de detonante de nuevas tensiones.

6. Informar a la Cámara de cuál es la posición actual del Gobierno en torno al reconocimiento del Estado palestino y las negociaciones en curso, y de cuál es la contribución que España puede hacer, en su calidad de socio relevante de la Unión Europea y de actor bien percibido en la región.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2011.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

#### 161/002260

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 15 de junio de 2011, aprobó la Proposición no de Ley sobre reforzamiento de la cooperación euro-mediterránea, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 583, de 14 de junio de 2011, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar, en el ámbito de la necesaria revisión y adaptación de la política euromediterránea de la Unión Europea y ante los desafíos que se plantean en la región, los siguientes ejes:

— El fortalecimiento del espacio de diálogo político y de cooperación que, en línea de continuidad con el proceso de Barcelona, sirva para reforzar los lazos comunes entre ambas orillas del Mediterráneo y así sustentar, desde valores compartidos de buen gobierno, profundización de la democracia y enfoque de derechos, reforma institucional y apoyo a políticas públicas de bienestar social y de cada país, unida a mecanismos de reciprocidad, transparencia y rendición de cuentas mutua que, tanto a nivel bilateral como multilateral, se requieren para adecuar la política de vecindad europea a los procesos de cambio político y social que se registran en los países ribereños de la región.

— Un mayor protagonismo de las relaciones interparlamentarias como un espacio especialmente idóneo para acompañar determinados mecanismos de diálogo político e institucional, intercambiar experiencias, analizar los cambios y compartir conocimiento en relación

a los procesos de cada país, apoyar determinadas iniciativas conjuntas ante los gobiernos en cada país, incluidos los países miembros de la Unión Europea y en el contexto de la región.

— El apoyo decidido a la sociedad civil y su papel como agentes de cambio en los distintos procesos de reformas emprendidos, sin perjuicio de reforzar además y específicamente la articulación que, desde partidos políticos y organizaciones sindicales, debe acompañar a todo proceso de institucionalización de Estados plurales y democráticos en la región.

— El impulso al establecimiento de nuevas facilidades financieras, con una clara dimensión social, a favor del desarrollo rural, la creación de empleo decente, la cohesión territorial de las zonas más empobrecidas de los países de la región.

— La apertura de nuevos acuerdos de movilidad en el marco de los acuerdos de cooperación entre la Unión Europea y los países socios de la ribera del Mediterráneo, en el avance del espacio común de derechos y obligaciones de los ciudadanos.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### 161/002271

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 15 de junio de 2011, aprobó la Proposición no de Ley sobre los ejes de la acción exterior de España en la región de África meridional, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 583, de 14 de junio de 2011, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Seguir reforzando la acción exterior y de cooperación española en África Meridional, a través de los mecanismos de diplomacia pública, económica, de apoyo a las estrategias empresariales, sociales y de desarrollo que procedan, incluyendo en especial:

— El impulso de las relaciones bilaterales de carácter económico y comercial con Sudáfrica y Namibia, así como el apoyo institucional que, desde la Administración Pública española, debe acompañar a las empresas españolas que invierten en los países de la región.

— La promoción y apoyo a las iniciativas de cooperación triangular y de la cooperación Sur-Sur entre los países de la región.

— El fomento de iniciativas de cooperación para el desarrollo que apoyen la promoción del tejido productivo local y que faciliten el acceso de las mujeres al crédito y a las actividades emprendedoras, incluyendo programas de formación de capital humano, apoyo a sectores y colectivos en los que se concentren los mayores desequilibrios socioeconómicos en el país, junto a la incorporación de jóvenes en los programas que se financien.

— El impulso de las relaciones institucionales y de colaboración con las sedes y organismos internacionales y regionales que operen en los países de la región, como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, ONU Mujeres, la Unión Africana, NEPAD, el African World Heritage Fund o la SADEC (Comunidad para el Desarrollo de África Austral).

— El especial reconocimiento, visibilidad y apoyo de la labor que realizan nuestras embajadas, delegaciones y oficinas técnicas de cooperación en Sudáfrica y Namibia, en relación a la consecución de estos objetivos.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### 161/002279

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 15 de junio de 2011, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la situación vivida en Siria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 583, de 14 de junio de 2011, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar manifestando una firme condena de la violenta actuación que el régimen sirio sigue manteniendo contra su propio pueblo y exigirle que actúe en adelante con contención y mesura, y exigirle con carácter inmediato el cese de cualquier represión.

2. Instar al régimen sirio, con el objetivo de permitir el establecimiento de un sistema pluralista que permita en un futuro cercano la celebración de elecciones libres y democráticas, una vez suprimido el artículo 8 de la Constitución siria que consolida al Banz como partido único del régimen, a que ponga en marcha las imprescindibles reformas políticas e institucionales que garanticen una pacífica transición a la democracia, fundamentada en el respeto escrupuloso a los derechos y libertades fundamentales, la división efectiva de poderes y la limitación de los mandatos.

3. Instar a la apertura de cuantas investigaciones sean precisas para determinar las responsabilidades a que hubiera lugar por las sangrientas acciones del régimen sirio en cuantos ámbitos internacionales y jurisdiccionales fuera preciso, incluida la investigación solicitada por el Consejo de Derechos Humanos en su resolución de 29 de abril de 2011.

4. Seguir explorando con nuestros socios y aliados de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y Unión Europea (UE) nuevas medidas y/o sanciones para poner fin a esta brutal represión.

5. Seguir defendiendo en todo el mundo la promoción de la democracia y los principios fundamentales en los que se sustentan, muy especialmente los derechos y libertades fundamentales, tal y como se proclamaron en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre los ejes de la acción exterior de España en la región de África meridional relativa a la situación vivida en Siria, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar manifestando una firme condena de la violenta actuación que el régimen sirio sigue manteniendo contra su propio pueblo y exigirle que actúe en adelante con contención y mesura, y exigirle con carácter inmediato el cese de cualquier represión.

2. Instar al régimen sirio, con el objetivo de permitir el establecimiento de un sistema pluralista que permita en un futuro cercano la celebración de elecciones libres y democráticas, una vez suprimido el artículo 8 de la Constitución siria que consolida al Baaz como partido único del régimen, a que ponga en marcha las imprescindibles reformas políticas e institucionales que garanticen una pacífica transición a la democracia, fun-

damentada en el respeto escrupuloso a los derechos y libertades fundamentales, la división efectiva de poderes y la limitación de los mandatos.

3. Instar a la apertura de cuantas investigaciones sean precisas para determinar las responsabilidades a que hubiera lugar por las sangrientas acciones del régimen sirio en cuantos ámbitos internacionales y jurisdiccionales fuera preciso, incluida la investigación solicitada por el Consejo de Derechos Humanos en su resolución de 29 de abril de 2011.

4. Seguir explorando con nuestros socios y aliados de la ONU y UE nuevas medidas y/o sanciones para poner fin a esta brutal represión.

5. Seguir defendiendo en todo el mundo la promoción de la democracia y los principios fundamentales en los que se sustentan, muy especialmente los derechos y libertades fundamentales, tal y como se proclamaron en la Declaración Universal de Derechos de 1948.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2011.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 161/002288

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 15 de junio de 2011, aprobó la Proposición no de Ley sobre apoyo al proceso tunecino, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Catalán (CiU), Vasco (EAJ-PNV), de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 591, de 21 de junio de 2011, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Prestar el apoyo y la asistencia técnica que, desde las distintas instancias institucionales, incluyendo partidos políticos y organizaciones sociales, se demanden como necesarias, para asegurar la más amplia representación y participación de la población tunecina en los próximos procesos electorales, tanto a nivel bilateral como en el ámbito de la Unión Europea.

— Impulsar la realización de los contactos parlamentarios que resulten oportunos para promover el intercambio de experiencias entre nuestros países, favoreciendo su conexión con las iniciativas de la sociedad civil.

— Urgir la puesta en marcha y efectividad del apoyo económico de la Unión Europea a Túnez, en especial la de proyectos e iniciativas que se dirijan al desarrollo rural y a la puesta en marcha de políticas públicas locales de participación y acceso a los servicios sociales básicos, incluyendo los mecanismos de seguimiento, transparencia y rendición de cuentas que proceda acordar en el marco de la ayuda asignada.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## Comisión de Fomento

### 161/000682

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 14 de junio de 2011, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a los servicios diurnos de larga distancia entre Galicia y Madrid prestados por RENFE Operadora, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 140, de 4 de febrero de 2009, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. La entidad pública empresarial adscrita al Ministerio de Fomento, RENFE Operadora, establezca una segunda relación diaria —matinal— para unir Galicia con Madrid, antes de que finalice 2011, de modo que los usuarios del ferrocarril dispongan de un servicio adecuado y en igualdad de trato a otras Comunidades Autónomas.

2. A que RENFE Operadora establezca servicios de media distancia entre Ferrol y A Coruña y entre Lugo y Ourense coordinados con los horarios de las relaciones diurnas entre Galicia y Madrid, para que las ciudades de Ferrol y Lugo se puedan beneficiar de estas relaciones.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Francisco Xesús Jorquera Caselas Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente

enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a los servicios diurnos de larga distancia entre Galicia y Madrid prestados por RENFE Operadora.

Enmienda

De adición.

«Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que RENFE Operadora establezca servicios de media distancia entre Ferrol y A Coruña y entre Lugo y Ourense coordinados con los horarios de las relaciones diurnas entre Galicia y Madrid, para que las ciudades de Ferrol y Lugo se puedan beneficiar también de estas relaciones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2011.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Diputado.—**M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a los servicios diurnos de larga distancia entre Galicia y Madrid prestados por RENFE Operadora, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso insta al Gobierno a estudiar la implantación de una segunda relación diaria entre Madrid y Galicia, si hubiera demanda para ello, una vez se ponga en servicio la alta velocidad entre Ourense y A Coruña, a finales de este año 2011.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2011.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 161/001463

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 14 de junio de 2011, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a garantizar la regularidad en el tráfico aéreo, así como la seguridad de las instalaciones aeroportuarias de las Islas Canarias, pre-

sentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 334, de 11 de febrero de 2010, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que considerando las especiales circunstancias derivadas de nuestras condiciones geográficas, refuercen, los mecanismos oportunos que garanticen el normal funcionamiento del sistema aeroportuario canario, conforme, en cualquier caso, a la normativa dictada por Aviación Civil.

2. Dar prioridad en las operaciones de conexión al tráfico aéreo procedente o con destino a las Islas Canarias, cuando surjan dificultades que puedan acrecentar las ya de por sí motivadas por la situación geográfica de esta Comunidad Autónoma, tan importante del territorio nacional.

3. Continuar con el desarrollo de los Planes de formación continua de los profesionales que prestan sus servicios en el Centro de Control de Canarias, en todo lo relacionado a su entorno de trabajo, tanto en los sistemas y procesos de navegación como en la instrucción de cualificación sobre los sistemas.

4. Culminar el proceso de revisión y actualización de los sistemas vinculados a los equipos e instalaciones de navegación aérea y Centro de Control de Canarias, con la aplicación en cualquier caso, del actual procedimiento establecido frente a situaciones anómalas en relación al funcionamiento de los citados equipos e instalaciones.

5. Continuar supervisando, a través de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, la gestión de la seguridad integral de las instalaciones aeronáuticas de Aena, conforme al Plan Nacional de Seguridad, de obligado cumplimiento.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### 161/001573

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 14 de junio de 2011, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la mejora del servicio de los trenes AVANT en la línea Lleida-Barcelona, presenta por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados»,

serie D, núm. 360, de 23 de marzo de 2010, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Aumentar el número de trenes AVANT entre Lleida y Barcelona a fin que tengan una frecuencia horaria.

2. Instaurar el servicio de trenes AVANT entre Lleida y Zaragoza.

3. Aumentar las frecuencias de los trenes Catalunya Expres y Regional Expres, para que funcionen como una verdadera alternativa a la alta velocidad.

4. A aplicar el precio de los trenes AVANT (22,50 euros) a los viajes con AVE entre Barcelona y Lleida, hasta que no se incremente la frecuencia de los primeros.

5. Permitir que los abonos de 20, 30, 40 y 50 viajes se puedan utilizar durante más de un mes.

6. Crear un tipo de descuento específico en el precio de los billetes para estudiantes que viajen en AVANT.

7. Mejorar las hojas informativas de los horarios para los usuarios que RENFE entrega en la estación de Lleida.

8. Estudiar la posibilidad de ofrecer en la Red ferroviaria del Estado Español un sistema de descuentos para viajeros frecuentes parecidos al de otros países de nuestro entorno como por ejemplo el Sistema ferroviario austriaco OBB, el Sistema ferroviario alemán DB, o el Sistema ferroviario Francés SNC.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, a instancia de su portavoz Joan Ridao i Martín, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre la mejora del servicio de los trenes AVANT en la línea Lleida-Barcelona.

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo apartado con la siguiente redacción:

«Estudiar la posibilidad de ofrecer en la red ferroviaria del Estado Español un sistema de descuentos para viajeros frecuentes parecidos al de otros países de nuestro entorno como por ejemplo el sistema ferroviario austriaco OBB, el sistema ferroviario alemán DB, o el sistema ferroviario francés SNC.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2011.—**Joan Ridao i Martín**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

A la Mesa de la Comisión de Fomento.

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo al artículo 110 y siguientes del Reglamento del Congreso, presenta una enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley sobre la mejora del servicio de los trenes AVANT en la línea Lleida-Barcelona.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Traspasar a la Generalitat de Catalunya los servicios ferroviarios entre Lleida y Barcelona con trenes AVANT, como servicios regionales que son.
2. Aumentar, mientras no sea efectivo el traspaso, el número de trenes en servicio y su frecuencia de paso entre Lleida y Barcelona. Asimismo, se establecerán descuentos específicos en las tarifas de los billetes a los estudiantes y se revisará la caducidad de los actuales abonos para su utilización durante más de un mes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2011.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Fomento

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la mejora del servicio de los trenes AVANT en la línea Lleida-Barcelona, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, a que Renfe realice los estudios de mercado necesarios para determinar si son económicamente sostenibles incrementos de frecuencias en el servicio de trenes entre Lleida y Barcelona.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2011.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/001580**

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 14 de junio de 2011, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la construcción de un *bypass* ferroviario para Tarragona que incorpore dicha ciudad al servicio de la alta velocidad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 360, de 23 de marzo de 2010, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Contemplar la construcción de un *bypass* ferroviario para Tarragona que incorpore a la ciudad de Tarragona al servicio de la alta velocidad, conectando en doble sentido su estación urbana con la L.A.V. Madrid-Barcelona-frontera francesa, al norte y con el Corredor del Mediterráneo, hacia el sur.

A que el estudio informativo sobre la integración del ferrocarril en el núcleo urbano de Tarragona y adecuación de la red arterial del camp de Tarragona incluya la dotación de carácter intermodal a la nueva estación urbana de Tarragona, para que la convergencia de los anchos de vía, internacional y convencional, pueda articular las necesarias conexiones entre la alta velocidad, media distancia y cercanías, tan necesarias para el crecimiento, desarrollo y competitividad del territorio así como para la movilidad de su población.

Acelerar urgentemente las obras necesarias para que el Puerto de Tarragona tenga una conexión ferroviaria como ancho internacional para el transporte de mercancías hasta la frontera francesa.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon siete enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## A la Mesa de la Comisión de Fomento

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la construcción de un *bypass* ferroviario para Tarragona que incorpore dicha ciudad al servicio de la alta velocidad, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Enmienda

De modificación.

Se modifica el texto de la iniciativa, quedando como sigue:

«El Congreso insta al Gobierno a que en la redacción del “Estudio para la integración del ferrocarril en el núcleo urbano de Tarragona y adecuación de la red arterial ferroviaria del Camp de Tarragona” actualmente en curso y que ha de determinar la mejor solución a adoptar para la estación urbana de esta Ciudad, analice con especial detalle su viabilidad para trenes de largo recorrido y alta velocidad, tanto desde el punto de vista técnico como económico y determine la mejor solución de común acuerdo con la Generalitat de Catalunya y el Ayuntamiento de Tarragona.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2011.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## A la Mesa de la Comisión de Fomento

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo al artículo 110 y siguientes del Reglamento del Congreso, presenta una enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la construcción de un *bypass* ferroviario para Tarragona que incorpore dicha ciudad al servicio de la alta velocidad.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar, en un plazo máximo de un año, el estudio informativo de la construcción de un *bypass* ferroviario para Tarragona que incorpore a la ciudad de Tarragona al servicio de la alta velocidad, conectando en doble sentido su estación urbana con la L.A.V. Madrid-Barcelona-frontera francesa, al norte y con el Corredor Mediterráneo, hacia el sur.

2. Presentar, en un plazo máximo de un año, un estudio informativo para dotar a la nueva estación urbana de Tarragona de carácter intermodal para que la convergencia de los anchos de vía, internacional y convencional, pueda articular las necesarias conexiones entre la alta velocidad, media distancia y cercanías, tan necesarias para el crecimiento, desarrollo y competitividad del territorio así como para la movilidad de su población.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2011.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, a instancia de su portavoz, Joan Ridao i Martín y al amparo de lo establecido en los artículos 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, relativa a la construcción de un *bypass* ferroviario para Tarragona que incorpore dicha ciudad al servicio de la alta velocidad.

## Enmienda

De modificación.

Se modifica el apartado 1 que queda redactado como sigue:

«Contemplar la construcción de la conexión de ancho UIC del Puerto de Tarragona, la variante de Reus y la rehabilitación del corredor Reus-Roda de Bará para construir un *bypass* especializado en mercancías en el área de Tarragona.»

## Enmienda

De modificación.

Se modifica el apartado 2 que queda redactado como sigue:

«Definir, en el marco del estudio informativo sobre la reordenación ferroviaria de Tarragona, la integración de la conexión ferroviaria de la ciudad de Tarragona y la construcción de una estación intermodal.»

## Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo apartado con la siguiente redacción

«Realizar la primera fase de la nueva línea ferroviaria prioritaria para mercancías entre Tarragona y Castellbisbal, priorizando la variante de Martorell.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2011.—**Joan Ridao i Martín**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

## A la Mesa de la Comisión de Fomento

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo al artículo 110 y siguientes del Reglamento del Congreso, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley relativa a la construcción de un *bypass* ferroviario para Tarragona que incorpore dicha ciudad al servicio de la alta velocidad.

Redacción que se propone:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados considera necesario definir con urgencia la integración de la conexión ferroviaria de la ciudad de Tarragona en el Corredor del Mediterráneo de alta velocidad, estableciendo una vía que permita el enlace y la integración directa de la mencionada ciudad con el norte y el sur del corredor, previendo la conexión con ancho internacional del Puerto de Tarragona para el transporte de mercancías y construyendo asimismo una estación intermodal urbana en el municipio.

A tal efecto, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Contemplar la construcción de un *bypass* ferroviario para Tarragona que incorpore a la ciudad de Tarragona al servicio de la alta velocidad, conectando en doble sentido su estación urbana con la L.A.V. Madrid-Barcelona-frontera francesa al norte y con el Corredor del Mediterráneo, hacia el sur.

2. Dotar a la nueva estación urbana de Tarragona de carácter intermodal para que la convergencia de los anchos de vía, internacional y convencional, pueda articular las necesarias conexiones entre la alta velocidad, media distancia y cercanías, tan necesarias para el crecimiento, desarrollo y competitividad del territorio así como para la movilidad de su población.

3. Acelerar urgentemente las obras necesarias para que el Puerto de Tarragona tenga una conexión ferroviaria con ancho internacional para el transporte de mercancías hasta la frontera francesa.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2011.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

## A la Mesa de la Comisión de Fomento

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la construcción de un *bypass* ferroviario para Tarragona que incorpore dicha ciudad al servicio de la alta velocidad, del Grupo Parlamentario Popular.

## Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a avanzar en los estudios actualmente en curso sobre la fachada marítima de Tarragona que puedan determinar la mejor solución a adoptar para la estación urbana de esta Ciudad, analizando con especial detalle la viabilidad de la ejecución de una estación pasante, tanto desde el punto de vista técnico como económico, acordando la solución que finalmente se adopte con la Generalitat de Catalunya y el Ayuntamiento de Tarragona, a fin de alcanzar el mayor grado de consenso posible.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2011.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## 161/002011

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 14 de junio de 2011, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la corrección de las deficiencias en la señalización de la Red de Carreteras del Estado, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 485, de 7 de diciembre de 2010, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la remisión de un informe a principios del próximo periodo de sesiones, sobre los reconocimientos sistemáticos de los distintos elementos de señalización y la

programación de actuaciones que se han llevado a cabo, derivadas de los mismos que incluya:

- Tipo de actuación.
- Localización de la misma.
- Crédito asignado.
- Fecha de conclusión de la actuación.

Dicho informe será remitido con carácter previo a la comparecencia del Gobierno en esta Comisión para informar del contenido del mismo.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la corrección de las deficiencias en la señalización de la Red de Carreteras del Estado.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la remisión de un informe a principios del próximo periodo de sesiones, sobre los reconocimientos sistemáticos de los distintos elementos de señalización y la programación de actuaciones que se han llevado a cabo, derivadas de los mismos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2011.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/002162**

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 14 de junio de 2011, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la ejecución de inversiones contempladas en el Contrato-Programa Administración General del Estado-

ADIF 2007-2010 en la red ferroviaria de interés general de titularidad del Estado, presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 29 de marzo de 2011, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que en el plazo de un mes presente un calendario actualizado de ejecución de los proyectos “Nueva estación de Cercanías de Legorreta” y “BAB San Sebastián-Irún”.

2. Que antes de la finalización del presente periodo de sesiones licite el proyecto “Nueva estación de Cercanías de Legorreta”.

3. Que antes de la finalización del presente periodo de sesiones lleve a cabo la contratación del proyecto “BAB San Sebastián-Irún”.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la ejecución de inversiones contempladas en el Contrato-Programa Administración General del Estado-ADIF 2007-2010 en la red ferroviaria de interés general de titularidad del Estado, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso insta al Gobierno a:

1. Que en el plazo de un mes presente un informe actualizado de ejecución de los proyectos “Nueva estación de Cercanías de Legorreta” y “BAB San Sebastián-Irún”, que entre otros aspectos, contemple la descripción de las actuaciones a realizar y su interrelación con otras previstas en la red ferroviaria convencional vasca, su planificación temporal de ejecución y la previsión de inversiones a realizar, y de acuerdo con las

conclusiones del referido informe dentro de este año de 2011.

2. Que licite, con la mayor celeridad posible, el proyecto “Nueva estación de Cercanías de Legorreta”.

3. Que lleve a cabo, con la mayor celeridad posible, la contratación del proyecto “BAB San Sebastián-Irún”.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2011.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 161/002170

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 14 de junio de 2011, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al acondicionamiento de la carretera N-550 a su paso por el núcleo de A Ponte en Padrón (A Coruña), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 554, de 5 de abril de 2011, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Licitarse y ejecutarse con la máxima celeridad el proyecto de acondicionamiento y mejora de la N-550 a su paso por A Ponte en Padrón.

— Agilizar la tramitación del estudio informativo Pontecesures-Valga, incluyendo el viaducto sobre el río Ulla.

— Consignar, a tal efecto, las previsiones presupuestarias necesarias.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al acondicionamiento de la carretera N-550 a su paso por el núcleo de A Ponte en Padrón (A Coruña), del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De modificación.

«Se insta al gobierno a acelerar el proceso de licitación de las obras de mejora de la travesía sur de Padrón, así como a agilizar la tramitación del estudio informativo Pontecesures-Valga, incluyendo el viaducto sobre el río Ulla, dentro de las previsiones presupuestarias y en el marco de la legislación relativa a contratos del Estado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2011.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 161/002189

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 14 de junio de 2011, aprobó la Proposición no de Ley sobre denominación de la nueva estación del AVE en la ciudad de Huelva, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 559, de 19 de abril de 2011, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Primero. Que el Ministerio de Fomento proponga al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) que el nombre de la futura estación del AVE de Huelva sea “Estación Huelva-Zenobia”.

Segundo. Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Fomento y al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre denominación de la nueva estación del AVE en la ciudad de Huelva.

## Enmienda

De adición.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Primero. Que el Ministerio de Fomento proponga al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) que el nombre de la futura estación del AVE de Huelva sea “Ciudad de Huelva”.

Segundo. Que se proceda en el plazo de dos meses a la licitación de la construcción de la nueva estación de AVE de Huelva, así como los 96 km de línea férrea de alta velocidad entre Sevilla y Huelva, tal y como se comprometió el Ministro de Fomento.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2011.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/002255**

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 14 de junio de 2011, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre los nuevos accesos al puerto de Barcelona, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 27 de mayo de 2011, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a acordar con la Generalitat de Catalunya:

1. La inmediata ejecución de la solución provisional del acceso ferroviario al Moll Prat del Puerto de Barcelona.

2. La modalidad de financiación de los accesos viarios y ferroviarios proyectados al Puerto de Barcelona, para que puedan ser acometidos con la mayor celeridad.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre los nuevos accesos al puerto de Barcelona, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar, en el seno de la Comisión Bilateral Estado-Generalitat de Catalunya, las obras de los nuevos accesos al puerto de Barcelona, como actuaciones prioritarias a financiar a través de los créditos consignados en los Presupuestos Generales del Estado 2011 para dar cumplimiento a la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía de Cataluña.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2011.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/002269**

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 14 de junio de 2011, aprobó la Proposición no de Ley sobre trabajos aéreos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 586, de 14 de junio de 2011, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover a través de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) una hoja de ruta que actualice la formación y la práctica de las actividades de trabajos aéreos tales como la extinción de incendios y salvamento (búsqueda y rescate), teniendo en cuenta el interés público, la complejidad de estas operaciones y las condiciones adversas en las que pueden llegar a desarrollarse.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre trabajos aéreos.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

a) Que promueva, en el ámbito europeo, especialmente ante la Agencia Europea de Seguridad Aérea (EASA), la adopción de una regulación básica referente a las operaciones de trabajos aéreos actualmente excluidos.

b) Que, en ejercicio de su potestad reglamentaria, regule la formación, actividades y operaciones de los trabajos aéreos, de salvamento y rescate y de extinción de incendios.

c) Que, a efectos de su inclusión en el futuro Programa Estatal de Seguridad Operacional, se considere como relevantes para la seguridad operacional de la aviación civil a todos los operadores de trabajos aéreos expuestos a cualquier tipo de riesgo de seguridad.

d) Que promueva las modificaciones legislativas oportunas para la protección y regulación de las actuaciones preventivas que puedan realizarse, con motivo de la operación aeronáutica, tendentes a evitar riesgos para la seguridad y previo debate con todos los agentes implicados y con los Colegios, Sindicatos y Asociaciones Profesionales.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2011.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/002270**

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 14 de junio de 2011, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la equiparación a su valor real de los derechos indemnizatorios resultantes del extravío, destrucción o deterioro de sillas de ruedas y otros aparatos ortopédicos, producidos en el transporte en compañías aéreas de los pasajeros con discapacidad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 586, de 14 de junio de 2011, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover ante la Unión Europea la reforma del Reglamento comunitario 1107/2006, sobre derechos de las personas con movilidad reducida en el transporte aéreo, con el fin de que se adopten las medidas necesarias para que los pasajeros con movilidad reducida reciban una indemnización equivalente al coste real de la ayuda técnica, o bien de su reparación, según la opción que adopte el propio interesado, cuando ésta haya sido perdida, dañada o quedado inutilizada en el transporte por la compañía aérea, y sin que esta previsión comporte gasto adicional alguno sobre el precio del billete para el pasajero con discapacidad.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la equiparación a su valor real de los derechos indemnizatorios resultantes del extravío, destrucción o deterioro de sillas de ruedas y otros aparatos ortopédicos, producidos por el transporte en compañías aéreas, de los pasajeros con discapacidad.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover ante la Unión Europea la reforma del Regla-

mento Comunitario 1107/2006, sobre derechos de las personas con movilidad reducida en el transporte aéreo, con el fin de que se adopten las medidas necesarias para que sean los pasajeros con movilidad reducida los que tomen la decisión de recibir una indemnización equivalente al coste de la sustitución llevada a valor actual, o bien, la reparación de la ayuda técnica cuando ésta haya sido perdida, dañada o quedado inutilizada en el transporte por la compañía aérea, y sin que esta previsión comporte gasto adicional alguno sobre el precio del billete para el pasajero con discapacidad.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2011.—**María Soraya de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## INTERPELACIONES

### Urgentes

**172/000278**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la respuesta del Gobierno a las propuestas planteadas por el movimiento social del 15-M, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario de ER-IU-ICV presenta la siguiente interpelación urgente sobre la respuesta del Gobierno a las propuestas planteadas por el movimiento social del 15-M, para su debate en el Pleno.

El 15 de mayo de 2011, decenas de miles de ciudadanos, estudiantes, licenciados y jóvenes mileuristas, pero también numerosos parados y jubilados, se manifestaron en sendas marchas celebradas en unas 50 ciudades, respondiendo al llamamiento realizado a través de Internet y de las redes sociales por la plataforma Democracia Ya y otras redes sociales, con el respaldo de un amplio y diverso movimiento asociativo. Manifestaban su indignación ante las causas y

los efectos de la crisis capitalista, y frente a sus responsables: el desempleo, con un paro juvenil del 43 %; la reforma laboral, que aumenta la temporalidad y la precariedad; la reforma del sistema de pensiones que retrasa la edad de jubilación y reduce la cuantía de las futuras pensiones; la mercantilización de la educación pública y la insuficiente formación profesional; el difícil acceso a la vivienda y, en caso de impago, la obligación de seguir pagando la hipoteca tras devolver la vivienda al banco; la especulación financiera; la corrupción; la burbuja inmobiliaria; la actitud de los banqueros y su negativa a facilitar el crédito mientras se reparten primas, bonus y pensiones multimillonarias; los recortes sociales; la insuficiencia de los cauces de participación y el bipartidismo institucional.

Aunque a la vista de determinadas consignas contra la clase política y contra los sindicatos, algunos advierten contra el riesgo de que parte minoritaria del movimiento derive en la abstención, la deslegitimación de la política y el populismo antisistema, la inmensa mayoría muestra un perfil progresista y alternativo, y una voluntad de participación de la sociedad civil, especialmente de la generación mejor formada de nuestra historia, que no se resigna a ser una generación perdida.

Los ciudadanos que se manifiestan quieren respuestas y exigen ser escuchados. Quieren una democracia real, más ágil y flexible; critican a los partidos por su rigidez, ensimismamiento y, en su caso, condescendientes con la corrupción; reclaman otras formas de hacer política y no se sienten representados.

Ante la gravedad de la presente crisis económica, energética y medioambiental, reclaman un cambio del sistema político, económico y social, alertando ante el riesgo de fractura entre la política y la sociedad civil y sus portavoces quieren ser escuchados.

Por todo ello se presenta la siguiente interpelación urgente sobre la respuesta del Gobierno a las propuestas planteadas por el movimiento social del 15-M para una salida social a la crisis, evitando una fractura entre la sociedad civil y la política.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 2011.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**María Nuria Buenaventura Puig**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

**172/000279**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre las ayudas estatales a la pesca y la acuicultura, cuyo texto

se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación urgente sobre las ayudas estatales a la pesca y la acuicultura.

Los buques de pesca que enarbolando pabellón de un Estado miembro y hallándose inscritos en el Registro de la flota comunitaria, pesquen exclusivamente tónidos o especies afines fuera de las aguas de la Comunidad y a no menos de 200 millas náuticas de las líneas de base de los Estados miembros, tienen derecho a acogerse a las ayudas que la Directriz para el Examen de las Ayudas Estatales en el Sector de la Pesca y la Acuicultura (2008/C84/06) otorga.

Dentro de las ayudas que puedan declararse compatibles para esta flota, se citan las desgravaciones fiscales y la reducción de los costes laborales para buques de pesca comunitarios que faenen fuera de las aguas de la Comunidad, así como otras medidas de apoyo como desgravaciones fiscales o reducciones en el tipo de cotizaciones sociales y de impuestos para los pescadores enrolados en dichos buques.

Esta directiva comunitaria que fue negociada por el Estado español hoy es el día en el que todavía no se ha traspuesto, desconociendo por parte de este Grupo Parlamentario las razones de dicha ausencia con las consecuencias negativas para el sector potencialmente beneficiario de las mismas.

Teniendo en cuenta las cuestiones citadas, y en aras a conocer la intención del Gobierno, se presenta la siguiente interpelación urgente sobre las ayudas estatales a la pesca y la acuicultura.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 2011.—**Josu Iñaki Erkoreka Gervasio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

**172/000280**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas de política económica que va a adoptar el Gobierno para reducir los efectos de la morosidad que

soportan las PYMES y autónomos, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre las medidas de política económica que va a adoptar para reducir los efectos de la morosidad que soportan las Pymes y autónomos, para su debate en el próximo Pleno.

Exposición de motivos

Las Pequeñas y Medianas Empresas y los autónomos representan más del 95 % de las empresas españolas y son, sin ningún lugar a dudas, la fuente fundamental de creación de empleo de nuestra economía.

La crisis económica está afectando gravemente a este colectivo, a causa de la caída de la actividad general, la reducción del consumo, la falta de acceso al crédito y los elevados niveles de morosidad.

El retraso en los pagos de las operaciones comerciales es una de las causas principales del cese de actividad de los emprendedores. Más del 90 % de las Administraciones Públicas incumplen la Ley de Morosidad, aprobada en 2010, y por la cual deben pagar en un periodo máximo de 50 días a sus proveedores, un retraso en los pagos que afecta junto con la morosidad privada, a un 64 % de los autónomos. Además, el Gobierno ha eliminado en los Presupuestos Generales del Estado de 2011, la línea de crédito ICO para pago de facturas pendientes con Pymes y autónomos que aprobamos en dicha Ley de Morosidad. Recientemente hemos conocido que en 2010, según los datos de la Plataforma Multisectorial contra la Morosidad, se incrementó incluso el plazo de pago a proveedores de las Administraciones con respecto a 2009 hasta los 157 días, más de 100 días por encima de lo establecido en la Ley de Morosidad.

Así, en lo que va de legislatura, se han dado de baja más de 320.000 autónomos en la Seguridad Social, y se han cerrado más de 160.000 empresas. Todo ello está teniendo un efecto negativo en la economía, y muy en particular en el empleo, impulsando la tasa de paro por encima del 21 %, y el número total de parados cerca de los cinco millones, según la EPA del primer trimestre de 2011.

Por todo ello, ante la incapacidad del Ejecutivo para resolver esta situación, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre las medidas de política económica que va a adoptar para reducir los efectos de la morosidad que sopor-tan las Pymes y autónomos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 2011.—**María Soraya Saénz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

### Urgentes

173/000222

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, de la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas para profundizar en la credibilidad, la transparencia, la austeridad y los controles democráticos de las instituciones y poderes del Estado y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, a instancia del Portavoz Joan Ridao i Martín, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente sobre las medidas para profundizar en la credibilidad, la transparencia, la austeridad y los controles democráticos de las instituciones y poderes del Estado, para su debate en Pleno.

#### Moción

«1. El Congreso de los Diputados manifiesta su voluntad de crear una Subcomisión parlamentaria que examine las medidas necesarias para profundizar en la democracia y participación ciudadana y en la confianza, credibilidad, transparencia y control de las instituciones del Estado y sus miembros.

2. El Congreso de los Diputados manifiesta su voluntad de tramitar con la máxima celeridad y diligen-

cia la Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, de Financiación de los Partidos Políticos (Núm. expte. 122/000186), que fue tomada en consideración por la Cámara el 20 de abril de 2010.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

3. Presentar, en el presente período de sesiones, el Proyecto de Ley de acceso a la información pública para toda la ciudadanía, en los términos y en cumplimiento de la Resolución número 33 del pasado debate de Política General “sobre el derecho de libre acceso a la información pública”.

4. Aprobar, en el actual período de sesiones, el Anteproyecto de Ley que reforma la Ley Orgánica 7/1980, de 5 de julio, de Libertad Religiosa, en cumplimiento de la Moción consecuencia de interpelación urgente sobre los propósitos de actuación del Gobierno para garantizar la libertad ideológica, religiosa y de culto, aprobada por el Congreso de los Diputados el 18 de mayo de 2010.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2011.—**Joan Ridao i Martín**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas para profundizar en la credibilidad, la transparencia, la austeridad y los controles democráticos de las instituciones y poderes del Estado.

#### Enmienda

De modificación.

Se propone modificar la resolución y se propone su sustitución por un único punto que contendrá el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar, antes de que finalice el actual período de sesiones, el Proyecto de Ley de Transparencia, acceso a la información pública para toda la ciudadanía, y Buen Gobierno, con el fin de potenciar los instrumentos de mejora de la calidad de nuestras instituciones públicas y haciéndolas más abiertas y accesibles en su funcionamiento a todos los ciudadanos.

Este Proyecto de Ley deberá incluir los principios rectores del actual Código de Buen Gobierno, adoptado por acuerdo de Consejo de Ministros del 18 de febrero de 2005. Al dotarlo de rango de Ley se dará, de este modo, plena virtualidad jurídica a los valores de referencia que contiene dicho Código; y en particular a los que han de regir “la actuación de los miembros del Gobierno y de sus Altos Cargos”, ofreciendo “un compromiso sólido de respeto, protección y fomento de todas las aspiraciones de los individuos en un marco de solidaridad, libertad y justicia”, tal y como se contempla en su Exposición de Motivos.»

#### Justificación.

Entendemos que el Proyecto de Ley de Acceso a la Información además, debe incluir una parte que haga referencia directa a la transparencia de las administraciones públicas; y dicte la forma de operativizar esa transparencia.

Asimismo, se debe incluir el actual Código de Buen Gobierno, convirtiéndolo en código de obligado cumplimiento para todo el Gobierno y Altos Cargos de la Administración General del Estado. La adopción de dicho Código permitirá el fortalecimiento de la credibilidad, transparencia y control de los miembros del Gobierno y sus Altos Cargos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2011.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Carlos Salvador Armendáriz, diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Moción sobre medidas para profundizar en la credibilidad, la transparencia, la austeridad y los controles democráticos de las instituciones y poderes del Estado del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

#### Enmienda

##### De adición.

Texto que se propone.

Se añaden dos nuevos apartados:

«5. El Congreso de los Diputados ratifica la necesidad de poner en marcha lo antes posible la Oficina Presupuestaría de las Cortes Generales, en cumpli-

miento de la Ley aprobada el pasado mes de diciembre, que permita un mejor control, fiscalización y publicidad de las cuentas públicas.

6. El Congreso de los Diputados, en aras a la transparencia, manifiesta su voluntad de crear y poner en marcha un Registro oficial público de “lobbys” (grupos de interés) que permita la publicidad de los contactos y reuniones de los distintos grupos y parlamentarios con todo tipo de afectados e interesados en la actividad legislativa de la Cámara.»

#### Justificación.

#### Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2011.—**Carlos Salvador Armendáriz**, Diputado. **M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas para profundizar en la credibilidad, la transparencia, la austeridad y los controles democráticos de las instituciones y poderes del Estado.

#### Enmienda

##### De supresión.

Se propone la supresión de los puntos 1 y 4 de la Moción.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2011.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 173/000222

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas para profundizar en la credibilidad, la transparencia, la austeridad y los controles democráticos de

las instituciones y poderes del Estado, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Presentar en el actual periodo de sesiones, el Proyecto de Ley de acceso a la información pública para toda la ciudadanía, en los términos y en cumplimiento de la Resolución número 33 del pasado debate de política general “sobre el derecho de libre acceso a la información pública”.

Al mismo tiempo, el Congreso de los Diputados manifiesta su voluntad de:

1. Aprovechar el trámite parlamentario de la Ley para examinar las medidas que sean necesarias para profundizar en la democracia y la participación política, además de la transparencia y control de las instituciones democráticas.

2. Tramitar con la máxima celeridad y diligencia la Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, de Financiación de los Partidos Políticos (núm. expte. 122/000186), que fue tomada en consideración por la Cámara el 20 de abril de 2010.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### 173/000223

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, de la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la revisión de la política de gobernanza y autonomía universitaria para avanzar hacia una universidad de calidad y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una Moción con-

secuencia de la interpelación urgente relativa a la revisión de la política de gobernanza y autonomía universitaria para avanzar hacia una universidad de calidad.

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, con la colaboración de las Comunidades Autónomas, a:

1. Impulsar un proceso de dialogo entre todos los agentes, contando con la máxima implicación de las Universidades, para estudiar y abordar las reformas necesarias en el sistema de gobernanza universitario, con especial atención a:

— la actualización de la gobernanza y las estructuras organizativas universitarias;

— la revisión de la actual oferta académica con el objetivo de adecuarla a la demanda y orientarla a la calidad;

— la dotación a las Universidades de mayor margen y capacidad para que puedan mejorar la captación de talento a través de los diferentes instrumentos de contratación;

— el impulso de nuevas iniciativas que fomenten una mayor colaboración entre Universidad y Empresa y permitan una más efectiva transferencia del conocimiento al tejido productivo;

2. Establecer criterios para que las Universidades, en base a su propia autonomía universitaria y en el respeto de las competencias autonómicas, puedan mejorar sus propios modelos de gobernanza;

3. Desarrollar los actuales sistemas de financiación, avanzando hacia un modelo que garantice la accesibilidad, la competitividad y la calidad del sistema universitario; contando tanto con un sistema de becas que garantice dicha accesibilidad como con una financiación, pública y privada, que incorpore indicadores de referencia y metodologías de rendición de cuentas y resultados en la recepción de los fondos;

4. Presentar un Proyecto de Ley del Estatuto del Personal Docente Investigador para que, en el respeto de las competencias en la materia de las CCAA, vaya en la dirección de la necesaria flexibilidad que el sistema requiere y permita abrir un debate plural y perseguir el necesario consenso.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 2011.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, a instancia del Diputado Joan Tardà i Coma, y al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta

las siguientes enmiendas a la Moción relativa a la revisión de la política de gobernanza y autonomía universitaria para avanzar hacia una universidad de calidad.

#### Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo punto con el siguiente redactado:

«Intensificar las negociaciones que se están llevando a cabo con aquellas Comunidades Autónomas que han manifestado interés en asumir los traspasos en la gestión de las becas y ayudas al estudio en el ámbito de sus competencias, a fin y efecto que el proceso pueda culminar antes de la finalización de la actual legislatura, así como a informar del mismo a la Comisión de Educación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2011.—**Joan Tardà i Coma**, Diputado.—**Joan Ridao i Martín**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la revisión de la política de gobernanza y autonomía universitaria para avanzar hacia una universidad de calidad.

#### Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en colaboración con las Comunidades Autónomas, a impulsar una universidad de calidad, abierta y competitiva. A tal efecto:

1. Impulsará un proceso de diálogo entre todos los agentes, contando con la máxima implicación de las Universidades, para estudiar y abordar las reformas necesarias, con especial atención a:

— La actualización del Gobierno y las estructuras organizativas universitarias, que incluya la reducción de sus órganos de gobierno y la potenciación de sus consejos sociales.

— La revisión de la actual oferta académica, con el objetivo de adecuarla a la demanda y mercado laboral, orientarla a la calidad, excelencia e internacionalización, la dotación a las Universidades de mayor margen y capacidad para que puedan mejorar la captación de talento a través de los diferentes instrumentos de contratación, favorecer e incrementar la movilidad de los estudiantes y docentes para su plena adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

— El impulso de nuevas iniciativas que fomenten una mayor colaboración entre Universidad y Empresa y permitan una más efectiva transferencia del conocimiento al tejido productivo.

2. Establecerá criterios para que las Universidades, con base en su propia autonomía universitaria y en el respeto de las competencias autonómicas, puedan mejorar sus propios modelos de gobierno y de gestión basados en la transparencia y rendición de cuentas, con el objetivo de alcanzar universidades más eficientes.

3. Revisará los actuales sistemas de financiación, avanzando hacia un modelo que garantice la accesibilidad, la igualdad de oportunidades en el acceso a las enseñanzas universitarias, la competitividad y la calidad del sistema universitario; contando tanto con un sistema de becas que garantice dicha accesibilidad como con una financiación, pública y privada, que incorpore indicadores de referencia y metodologías de rendición de cuentas y resultados en la recepción de los fondos, mediante el intercambio de experiencias de los sistemas de financiación desarrollados por las Comunidades Autónomas.

4. Aprobará con la máxima celeridad el Estatuto del Personal Docente e Investigador, que responda a los principios de mérito, capacidad y transparencia. En este sentido, el Ministro de Educación informará a la Comisión de Educación y Deporte del Congreso de los Diputados.»

Justificación.

Se proponen medidas de mejora para alcanzar un sistema universitario competitivo, de calidad, basado en la excelencia y vinculado a la sociedad en la que está inserto.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2011.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del

Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la revisión de la política de gobernanza y autonomía universitaria para avanzar hacia una universidad de calidad.

#### Enmienda

##### De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno con la colaboración de las Comunidades Autónomas a:

1. Impulsar los trabajos de la Comisión Mixta sobre Gobernanza Universitaria, constituida por la Conferencia General de Política Universitaria, el Consejo de Universidades, el Consejo de Estudiantes Universitario del Estado y el Ministerio de Educación, para estudiar y abordar las reformas necesarias en el sistema de gobernanza universitario, con especial atención a:

- a) la actualización de la gobernanza y las estructuras organizativas universitarias;
- b) la revisión de la actual oferta académica con el objetivo de adecuarla a la demanda y orientarla a la calidad;
- c) la dotación a las Universidades de mayor margen y capacidad para que puedan mejorar la captación de talento a través de los diferentes instrumentos de contratación;
- d) el impulso de nuevas iniciativas que fomenten una mayor colaboración entre Universidad y Empresa y permitan una más efectiva transferencia del conocimiento al tejido productivo;

2. Establecer criterios para que las Universidades, en base a su propia autonomía universitaria y en respeto de las competencias autonómicas, puedan mejorar sus propios modelos de gobernanza.

3. Desarrollar los actuales sistemas de financiación, en el marco del modelo de financiación universitaria acordado por consenso por la Conferencia General de Política Universitaria y el Consejo de Universidades el 26 de abril de 2010, avanzando hacia un modelo que garanticen la accesibilidad, la competitividad y la calidad del sistema universitario; contando tanto con un sistema de becas que garantice dicha accesibilidad como con una financiación, pública y privada, que incorpore indicadores de referencia y metodologías de rendición de cuentas y resultados en la recepción de los fondos.

4. Orientar el futuro Real Decreto del Estatuto del Personal Docente e Investigador para que, respetando las competencias en la materia de las CCAA, vaya en la dirección de la necesaria flexibilidad que el sistema requiere en la mejora de la gobernanza y la

autonomía, para avanzar en la calidad de la enseñanza universitaria.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2011.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 173/000223

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la revisión de la política de gobernanza y autonomía universitaria para avanzar hacia una universidad de calidad, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno con la colaboración de las Comunidades Autónomas a:

1. Impulsar los trabajos de la Comisión Mixta sobre Gobernanza Universitaria, constituida por la Conferencia General de Política Universitaria, el Consejo de Universidades, el Consejo de Estudiantes Universitario del Estado y el Ministerio de Educación para estudiar y abordar, en el marco de un proceso de diálogo entre todos los agentes, las reformas necesarias en el sistema de gobernanza universitario, con especial atención a:

- la actualización de la gobernanza y las estructuras organizativas universitarias;
- la revisión de la actual oferta académica con el objetivo de adecuarla a la demanda y orientarla a la calidad, excelencia e internacionalización;
- la dotación a las Universidades de mayor margen y capacidad para que puedan mejorar la captación de talento a través de los diferentes instrumentos de contratación favoreciéndose así también la movilidad de estudiantes y docentes para su plena adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior;
- el impulso de nuevas iniciativas que fomenten una mayor colaboración entre Universidad y Empresa y permitan una más efectiva transferencia del conocimiento al tejido productivo.

2. Establecer criterios para que las Universidades, en base a su propia autonomía universitaria y en el respeto de las competencias autonómicas, puedan mejorar sus propios modelos de gobernanza orientados a la eficiencia, transparencia y calidad del sistema.

3. Desarrollar los actuales sistemas de financiación, avanzando, en el marco del consenso alcanzado por la Conferencia General de Política Universitaria y el Consejo de Universidades de 26 de abril de 2010, hacia un modelo que garantice la accesibilidad, la igualdad de oportunidades en el acceso a las enseñan-

zas universitarias, la competitividad y la calidad del sistema universitario, contando tanto con un sistema de becas que garantice dicha accesibilidad como con una financiación pública y privada que incorpore indicadores de referencia y metodologías de rendición de cuentas y resultados en la recepción de los fondos.

4. Orientar el Estatuto del Personal Docente Investigador para que, respetando las competencias en la materia de las Comunidades Autónomas, vaya en la dirección de la necesaria flexibilidad que el sistema requiere en la mejora de la gobernanza y la autonomía para avanzar en la calidad de la enseñanza universitaria, facilitando un debate plural y el necesario consenso.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

#### 173/000224

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, de la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para fortalecer la «Marca España» y contribuir al posicionamiento estratégico de las empresas españolas en los mercados internacionales y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Moción consecuencia de la interpelación urgente al Gobierno sobre las medidas que va a tomar el Gobierno para fortalecer la «Marca España» y contribuir al posicionamiento estratégico de las empresas españolas en los mercados internacionales, para su debate en el próximo Pleno.

#### Exposición de motivos

La crisis económica ha relegado a la economía española a la duodécima posición mundial siendo superada por países considerados economías emergentes.

Nuestra economía sigue padeciendo importantes desequilibrios macroeconómicos, en particular de las

finanzas públicas, y la dificultad de recuperar una senda de crecimiento sostenible y generador de empleo, lo que ha provocado un rápido deterioro de la imagen de España en los mercados internacionales, lo que se ha convertido en un lastre para un adecuado posicionamiento estratégico de las empresas españolas en el exterior.

La recuperación de un mejor posicionamiento entre las principales economías del mundo debe ser un objetivo irrenunciable, al que se tienen que orientar todas las decisiones de la política macroeconómica. Pero además, a nivel microeconómico, es necesario construir una imagen de país abanderada por la «Marca España», sobre la base de los factores de competitividad empresarial, culturales, sociológicos, históricos, medioambientales y tecnológicos, que tenga valor intrínseco y sea independiente y ajena a los vaivenes de la gestión política de estos recursos que constituyen el patrimonio nacional.

La arquitectura de la «Marca España», como imagen del país que se quiere proyectar al exterior, tendría que empezar con un análisis de la percepción propia a nivel nacional de las capacidades del país, para luego analizar la imagen actual de España en el exterior, su posicionamiento y reposicionamiento en función de las capacidades y valores que se deseen transmitir.

Actualmente existen distintas iniciativas referentes a la imagen país, construidas, principalmente, desde el Estado, sin tener en cuenta la dimensión cultural y empresarial, a la sociedad civil, ni los aspectos mediáticos y de comunicación que constituyen la base de una arquitectura de la «Marca España».

Por ello, es necesario desarrollar un Plan General de «Marca España», que debería contar desde su concepción con todos los agentes mencionados, sociales, políticos y empresariales, y abarcar todas las dimensiones señaladas, cultural, histórica, deportiva, económica y mediática, facilitándoles a todos ellos una participación activa en el diseño y ejecución del Plan.

Este Plan debería formar parte de una estrategia a largo plazo de crecimiento y de configuración de una imagen país potente, que se convierta en un factor estratégico de competitividad y prosperidad para toda la sociedad española.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso formula la siguiente

Moción consecuencia de la interpelación urgente al Gobierno:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Desarrollar un Plan General de «Marca España» que abarque todas las dimensiones que configuran nuestra imagen de país, económica, cultural, social, empresarial, deportiva, tecnológica, histórica y medioambiental que sirva para promover una imagen potente de España en el exterior como factor estratégico de competitividad y prosperidad.

2. Reforzar la evaluación sistemática (análisis coste-beneficio) del impacto de los instrumentos de promoción de la “Marca España”.

3. Favorecer las acciones de promoción de las empresas y productos españoles para enriquecer la imagen de España como “Marca de Calidad” y, en especial, crear una desgravación fiscal para las inversiones en promoción de las marcas empresariales cuando a su vez promocionen el nombre de España.

4. Potenciar la coordinación entre el Gobierno de España, a través del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con Comunidades Autónomas, Cámaras de Comercio, y demás agentes protagonistas en la promoción de la “Marca España”.

5. Promocionar los instrumentos del Estado (CESCE, FIEM, Línea ICO Internacionalización, Sistema CARI, Plan de Iniciación a la Promoción Exterior) para favorecer la participación de las empresas españolas, especialmente las PYMES, y fortalecer su posición en el exterior.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 2011.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de interpelación urgente al Gobierno sobre las medidas que va a tomar el Gobierno para fortalecer la Marca España y contribuir al posicionamiento estratégico de las empresas españolas en los mercados internacionales, para su debate en el próximo Pleno.

Enmienda

De modificación.

Se modifica el punto primero de la moción que queda redactado como sigue:

«1. Desarrollar un Plan General de Marca España que abarque todas las dimensiones que configuran nuestra imagen de país, económica, cultural, social, empresarial, deportiva, tecnológica, histórica y medioambiental que sirva para promover una imagen potente de en el exterior como factor estratégico de competitividad y prosperidad. Dicho plan se desarrollará respetando y en estricta coordinación con los planes de promoción exterior de las Comunidades Autónomas ya existentes. Del mismo modo, se respetará la pluralidad económica, cultural, social, empresarial, deportiva, tecnológica, histórica y medioambiental valorizando la riqueza de la diversidad entre las diferentes Naciones del conjunto del Estado.»

Motivación.

La promoción de la «Marca España» no puede ir en detrimento de los esfuerzos de promoción exterior de las CCAA, que en algunos casos han sido muy fructíferos cultural y económicamente. Del mismo modo, la imagen que se proyecte no debe ser monolítica sino respetar la pluralidad de culturas y realidades económicas y sociales de cada una de las Naciones del conjunto del Estado.

Enmienda

De eliminación.

Se elimina el tercer punto de la moción.

Motivación.

Este incentivo fiscal tiene poco que ver con la promoción exterior de los productos comerciales o la internacionalización de la economía. Es un recorte fiscal poco definido, que abriría la puerta a la desgravación indiscriminada de actuaciones diversas independientemente de su utilidad para la promoción exterior.

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo punto a la moción:

«(Nuevo) La internacionalización de la economía no puede suponer nunca la externalización de costes ambientales, sociales o laborales. La promoción de la “Marca España” debe realizarse en estricta coherencia con el principio de responsabilidad social corporativa y respetando el marco normativo internacional con todos los convenios en materia de Derechos Humanos, de Derechos de los Trabajadores, las disposiciones internacionales en materia de Medio Ambiente, el Convenio de Lucha contra la Corrupción y de Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como de todos los Convenios Internacionales que el Estado español sea parte.»

Motivación.

Se debe garantizar que la internacionalización de la economía no supone una externalización de los costes ambientales y sociales, cosa que generaría un *dumping* ambiental y social que acabaría repercutiendo negativamente con condiciones a la baja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2011.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**María Nuria Buenaventura Puig**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una Enmienda de sustitución a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular, sobre las medidas que va a tomar el Gobierno para fortalecer la «Marca España» y contribuir al posicionamiento estratégico de las empresas españolas en mercados internacionales.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados a:

1. Desarrollar conjuntamente con las Comunidades Autónomas, una Estrategia de apoyo la internacionalización de lo productos y servicios principalmente desde la perspectiva económica, teniendo en cuenta la visión de la demanda en cada mercado y el impulso de la diversidad de las múltiples marcas territoriales sectoriales reconocidas en los mercados mundiales como valor añadido.

2. Potenciar la cooperación entre el Gobierno de España, a través del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, con Comunidades Autónomas, Cámaras de Comercio, y demás agentes protagonistas en la promoción de las marcas más posicionadas en los distintos mercados.

3. Promocionar los instrumentos del Estado (CESCE, FIEM, Línea ICO Internacionalización, Sistema CARI, Plan de Iniciación a la Promoción Exterior) para favorecer la participación de las empresas españolas, especialmente las PYMES, y fortalecer su posición en el Exterior.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2011.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Moción sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para fortalecer la «Marca España» y contribuir al posicionamiento estratégico de las empresas españolas en los mercados internacionales del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De adición.

Texto que se propone.

Se añade un nuevo punto:

«6. Promocionar la “Marca España” a través de las diferentes delegaciones diplomáticas de España y en coordinación con las Oficinas de representación de las Comunidades y Ciudades Autónomas.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2011.—**Carlos Salvador Armendáriz**, Diputado. **M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para fortalecer la «Marca España» y contribuir al posicionamiento estratégico de las empresas españolas en los mercados internacionales.

Enmienda

De modificación.

A fin de mejorar la Imagen País, y avanzar en el conocimiento y la Imagen de España y de sus marcas, así como potenciar la presencia española en los mercados internacionales, como un referente de eficiencia y modernidad, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

«1. Favorecer las acciones de promoción de las empresas y productos españoles para enriquecer la Imagen de España como “Marca de Calidad”.

2. Ampliar la notoriedad internacional de España a través de alianzas con personalidades españolas en ámbitos como el deporte, la cultura, la ciencia y la empresa, así como promover las candidaturas de ciudadanos y ciudadanas españoles en puesto de relevancia internacional.

3. Intensificar la coordinación entre el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas, y sus herramientas, y demás agentes protagonistas para mejorar la eficiencia del proceso de promoción internacional y de su posicionamiento en los mercados internacionales.

4. Promocionar los instrumentos del Estado —como CESCE, el FIEM, la Línea ICO Internacionalización, el Sistema CARI, el Plan de Iniciación a la Promoción Exterior— para favorecer la participación de las empresas españolas, especialmente las PYMES, y fortalecer su posición en el exterior.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2011.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

#### 173/000224

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para fortalecer la «Marca España» y contribuir al posicionamiento estratégico de las empresas españolas en los mercados internacionales, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reforzar la evaluación sistemática (análisis coste-beneficio) del impacto de los instrumentos de promoción de la “Marca España”.

2. Potenciar la coordinación entre el Gobierno de España, a través del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con Comunidades Autónomas, Cámaras de Comercio y demás agentes protagonistas en la promoción de la “Marca España”.

3. Promocionar los instrumentos del Estado (CESCE, FIEM, Línea ICO Internacionalización, Sistema CARI, Plan de Iniciación a la Promoción Exterior) para favorecer la participación de las empresas españolas, especialmente las PYMES y fortalecer su posición en el exterior.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

